

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA MARGARITA CABELLO BLANCO,** SE **CONFIRMO** EL FALLO PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIQUIA QUE NEGO ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR JAIRO DE JESUS AGUDELO BERRIO CONTRA JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SAN PEDRO LOS MILAGROS.-RADICADA CON 05000221300020180002602 STC-11435-2018 POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO A EDGAR DE JESUS CARMONA RODRIGUEZ, MARIA CENELIA CARMONA RODRIGUEZ, ANATILDE RODRIGUEZ ASI COMO A TODAS LAS PERSONAS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 8:00AM VENCE: EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL





